



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## EXTRACTO

### DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### EN SESION ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DEL 2017

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó el borrador del Acta de la Sesión anterior.
- Se acordó la adjudicación de los trabajos de demolición ordenados en la Ejecutoria número 0000480/2011 del Juzgado de lo Penal número 2 de Ciudad Real, a la empresa EXCAVACIONES ALARCOS, S. L., en un importe de 2.069,10 Euros, ya con el IVA incluido.
- Se aprobó consignar en la cuenta del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Alcázar de San Juan, el importe de 73.553, 89 € para el cumplimiento de la sentencia ETJ 185/2015, P.O. 705/2011, ejecutante Mondo Ibérica S.A., en su cuantía principal hasta el límite al que ha sido condenado solidariamente el Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Se acordó aprobar la propuesta de la Concejala de Acción Social y Cooperación Internacional relativa al acogimiento de 51 niños ucranianos, durante el periodo comprendido entre el 6 de Julio y el 26 de Agosto de 2017, siendo la asociación CREAM la encargada de realizar las gestiones pertinentes.
- Se acordó la designación de Coordinador de Seguridad y Salud Laboral en la fase de ejecución de la obra denominada "REMODELACIÓN DEL PARQUE PUERTA DE TOLEDO", a la empresa ARQUIFON TÉCNICOS, por un importe de 871,20 Euros, ya con el IVA incluido.
- Se acordó clasificación para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, la prestación del SERVICIO DE CLOUD EXTERNO Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
- Se aprobó la clasificación de ofertas presentadas, y acordada en Mesa de Contratación de fecha 16 de Marzo de 2017, relativa al suministro de uniformidad para la Policía Local.
- Se aprobó resolución de expediente de imposición de penalidades por demora en el plazo total de ejecución de la obra "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PUERTA TOLEDO Y SU ENTORNO, 3ª FASE (AREA PEATONAL)"
- Se aprobó el nombramiento del Jefe de Servicio de Patrimonio como responsable de este contrato de seguro de responsabilidad civil-patrimonial del Excmo. Ayuntamiento Ciudad Real y sus organismos autónomos, de conformidad con lo previsto en el Art. 52 del TRLCSP.



**AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

- Se aprobó la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS PARA LA POLICIA LOCAL DE CIUDAD REAL a la empresa CIUDAUTO, S.L., por un importe de 48.930,42 € +IVA
- Se aprobó la propuesta de la Concejala Delegada de Festejos, sobre justificación de la necesidad de inicio del expediente de contratación, para el suministro e instalación de la iluminación extraordinaria con motivo de la feria y navidad 2017.
- Aprobación de la Resolución de la Concesión de los Premios 1º Domingo de Carnaval y Domingo de Piñata con motivo de los Carnavales 2017, por un importe total de 24.900 Euros.
- Se acuerda aprobar la justificación y necesidad de contratar el servicio de asesoramiento e intervención juvenil en el ámbito psico-social.
- Se aprueban varias propuestas de Medio Ambiente relativas a denegación / autorización de ocupación de vía pública.
- Se aprueban varias propuestas de Medio Ambiente sobre expedientes sancionadores por infracciones a distintas Ordenanzas Municipales.
- Se aprueba el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por personal adscrito a los siguientes Servicios Municipales: Ordenanzas, Cementerio, Limpieza, Mantenimiento, Informática, Consumo, Cultura, Intervención, Administración General.
- Se aprueba el abono de indemnizaciones por razón de servicio (dietas y locomoción, gastos de viaje y manutención).
- Se aprueba el abono de anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.
- Se aprueban varias propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.
- Se aprueba resolución expte. sancionador 5/16 imponiendo sanción por realización de obras sin licencia.

Ciudad Real, 30 de Mayo del 2017

**EL ALCALDE ACCTAL.,**



**Fdo.: Nicolás Clavero Romero.**